

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN **ANÁLISIS DE SITUACIÓN EMPRESARIAL TRANSCURRIDO UN AÑO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DE LA COVID-19 Y SU IMPACTO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2021, DE 25 DE MARZO, ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PREVISTA EN EL ACUERDO MARCO DIPUACTIVA 2020-2022, CON OBJETO DE PROMOVER UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ BAJO CRITERIOS DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, MEDIANTE EL APOYO A LA INNOVACIÓN Y A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS, **FINANCIADO EN UN 100% POR EL ÁREA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. EXPTE.DIPUACTIVA2021 -CEC.1**

Cádiz, 25 de marzo de 2021

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC), a través del convenio con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, con fecha de 25 de marzo, para el otorgamiento de subvención nominativa recogida en los Presupuestos de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz aprobados para el año 2021 en la Sesión Plenaria de fecha 16 de diciembre de 2020 (BOP Cádiz de 15/01/2021), y dadas las necesidades detectadas en las actuaciones propuestas por la CEC en el ámbito del Proyecto "Acciones destinadas para la recuperación económica y consolidación del tejido empresarial en la provincia de Cádiz", solicita la siguiente prestación de servicios **para la materialización de un Análisis de situación empresarial transcurrido un año de la declaración del estado de alarma por la crisis**

sanitaria derivada de la COVID-19 y su impacto en el tejido empresarial de la provincia de Cádiz.

Importe máximo de la prestación de servicios: **13.700 € (IVA no incluido)**. En el presupuesto presentado estarán incluidos todos los gastos que se deriven de la ejecución de la presente prestación de servicios por parte de la empresa adjudicataria (IVA, dietas, alojamiento y desplazamiento, etc.).

ANTECEDENTES

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC), con la colaboración del Área de Coordinación, Planificación Estratégica, Productiva y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, analizaron en 2020 datos de una muestra elaborada mediante encuestas a un conjunto de empresas representativas de nuestra provincia, procedentes de diversos sectores estratégicos y representativos, para conocer el impacto de la crisis sanitaria del Covid-19 en las primeras semanas desde la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria, previo a la restricción de las actividades no esenciales, y en una segunda fase posterior a dicho período.

Este sondeo se llevó a cabo en dos períodos diferentes con la recopilación de las respuestas recibidas a través de las empresas que constituyen las federaciones y asociaciones que integran la CEC.

Es por ello que se generaron dos encuestas, la primera correspondiente al período de 30 de marzo a 8 de abril de 2020, y la segunda correspondiente al período de 24 de abril a 17 de mayo de 2020, donde se obtuvo un resumen de las percepciones en el entorno económico y empresarial a nivel provincial, de los efectos de la denominada Crisis del Covid-19;

En base a lo anteriormente indicado, y una vez transcurrido un año tras decretarse el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la CEC decide realizar con un mayor espectro y cobertura,

un renovado estudio sobre la situación del tejido empresarial, transcurrido el primer año desde que se decretará el estado de alarma, al objeto de obtener la magnitud real del impacto sobre la economía, y especialmente sobre el tejido empresarial de nuestra provincia, y con la finalidad de disponer de una imagen fidedigna de la situación real generada por la crisis sanitaria. Para que eso sea posible, se establecen mecanismos de aportación de recursos que garanticen la obtención de datos reales y precisos que sirvan para dotar de criterio las diferentes estrategias que se puedan derivar de la correcta lectura de los mismos.

OBJETIVO

Diseño, ejecución y análisis de resultados de una encuesta para conseguir información precisa y fiable de la situación económica y más concretamente del tejido empresarial de la provincia de Cádiz. Colaborar en la difusión de los resultados obtenidos dentro del Plan de Comunicación que aborde la CEC.

Se requiere información **actualizada y fiable**, que sea realmente útil para avanzar con paso firme en el proceso de regeneración del tejido empresarial tras la crisis sanitaria derivada de la Covid-19.

Los objetivos del Estudio están dirigidos a:

- 1) Generar datos concretos, rigurosos y fiables que demuestren de forma lo más objetiva posible las percepciones que los diferentes sectores empresariales de la provincia de Cádiz tienen de la situación actual.
- 2) Que el punto anterior abarque un espectro lo suficientemente amplio para que todos los sectores se sientan debidamente representados en la toma de esos datos.

- 3) Que la información generada por las opiniones recibidas sean organizadas de tal forma que se entiendan, y sirvan, para que el empresario de nuestra provincia pueda prever y diseñar estrategias concretas de acción que le permitan mejorar su situación actual.
- 4) Desarrollar los entregables en forma y fondo que puedan ser utilizados por los diferentes canales y medios de distribución y comunicación.

METODOLOGÍA

La metodología a seguir debe explorar los aspectos básicos de las herramientas de encuestas para poder planificar y llevar a cabo una investigación en orden de conocer la opinión de la población empresarial sobre los puntos que se buscan y se acuerden con la CEC.

La encuesta será el instrumento de recogida. Su construcción será la clave central de la propuesta de trabajo a seguir por la entidad adjudicataria. Debe fundamentarse en un reflejo del pensamiento colectivo sectorial en su capacidad para inferir y predecir el comportamiento, pensamiento o sentimiento de la mayoría, en su facultad para ofrecer una visión general de las características de todo el conjunto empresarial provincial de Cádiz ante los efectos del fenómeno del Covid-19. La metodología de investigación debe consistir en un procedimiento de actuación reglado por una secuencia de pasos.

El empleo de la encuesta en la investigación exigirá una reflexión teórica previa que es la que la define como metodología y no sólo una técnica de recogida de datos.

La encuesta se usará como recurso para obtener información de los participantes acerca de su comportamiento; de modo que el estudio final pueda ofrecer otras explicaciones a los datos cuantitativos obtenidos y formular nuevas hipótesis de trabajo. Permitted to detect needs and

inquietudes, puntos fuertes y débiles, por sectores en el ámbito empresarial, en la situación actual, que sirva de base para poder avanzar en la reconstrucción empresarial necesaria de las empresas de la provincia.

ESTRUCTURA OPERATIVA Y LOGISTICA

La estructura operativa y logística que se proponga se fundamentará básicamente:

1. **Definición del objetivo.** Diseño, ejecución y análisis de resultados de una encuesta para conseguir información precisa y fiable de la situación económica y más concretamente del tejido empresarial de la provincia de Cádiz. Participar en la difusión de los resultados obtenidos, en base al Plan de Comunicación definido por la CEC.
2. **Diseño muestral:** La provincia de Cádiz cuenta con 63.374 empresas (Datos INE 2020), por ello en la propuesta debe contener el tamaño muestral acorde a los objetivos definidos y a los resultados a obtener. Con un mínimo de población muestra de 820 (margen de error del 3).
3. **Diseño del instrumento:** Es el cuestionario a utilizar (preguntas cerradas con multirespuestas y/o preguntas abiertas). En esta fase se definirá para su aprobación por la CEC las preguntas elegidas con la orientación de la empresa adjudicataria en orden de garantizar un lenguaje claro, sencillo y directo, y adaptado a la idiosincrasia del encuestado. Debe contar con preguntas que se interrelacionen para permitir un análisis más profundo.
4. **Ejecución de la encuesta:** En este caso la información se obtendrá mediante una plataforma de encuesta online, donde la fuente definida recibirá un link para habilitar sus respuestas y contando con el apoyo de la CEC, que permita reducir los márgenes de posibles resistencias. Dicha plataforma deberá soportar accesos multidispositivos (PC, Móvil, Tablet, etc.).

5. **Procesamiento de la información colectada:** Análisis con un enfoque objetivo e imparcial a fin de evitar problemas de manipulación o sesgo del informe final. Se definirán diferentes representaciones de los datos conforme al punto 4.
6. **Análisis de los resultados de las encuestas:** Garantizar la transparencia, objetividad y consistencia técnica en el informe final. Los resultados y análisis deben ser difundidos de forma responsable y constructiva mediante una estrategia de comunicación coordinada por la CEC. La CEC y la empresa adjudicataria formalizarán un documento de confidencialidad de datos manejados en la ejecución del contrato (Contrato de acceso a datos por cuenta de terceros).
7. **Presentación de Resultados:** La empresa adjudicataria expondrá los resultados en los diversos actos públicos que la CEC programe.

RESULTADOS

El resultado final del estudio deberá incluir en su coste los siguientes elementos:

- ✓ Un informe final completo e interpretativo de las gráficas resultantes.
- ✓ En formato digital publicable.
- ✓ Soporte y participación en el Plan de Comunicación de la CEC (Elaboración de la presentación de resultados).

La oferta debe incluir:

1. Definición del objetivo,
2. Diseño de la muestra,
3. Diseño del instrumento,
4. Ejecución de la encuesta,
5. Procesamiento de la información colectada,
6. Análisis de los resultados de las encuestas,
7. Presentación de Resultados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

I. Presupuesto detallado de la prestación de servicios solicitado: indicar en el mismo **“Financiado en un 100% por el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, dentro del marco del convenio 2021, de 25 de marzo, para el Proyecto “Acciones destinadas para la recuperación económica y consolidación del tejido empresarial en la provincia de Cádiz”, entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, prevista en el acuerdo marco DIPUACTIVA2021. EXPTE.DIPUACTIVA -CEC.1**

II. Las empresas tienen que presentar una propuesta técnica que indique el trabajo a realizar así como los datos indicados a continuación:

- La experiencia en el diseño, ejecución y análisis de resultados de encuestas así como en la Presentación de Resultados.
- Capacidad y recursos (humanos y técnicos) para interpretar y hacer análisis de la información colectada.
- Experiencia contrastada en la materialización de encuestas empresariales.
- Metodología propuesta.
- Cómo se presentarán los resultados obtenidos (formato de presentación).
- El entendimiento de los objetivos del proyecto y la calidad de la oferta presentada.

III. Declaración responsable (documento anexo adjunto), debidamente firmada y sellada por la empresa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **4 semanas** desde la adjudicación del contrato, incluyendo la recogida de información y materialización de los entregables así como participación en las acciones de difusión de los resultados.

PLAZO DE ENTREGA DEL PRESUPUESTO

Desde el 26 de marzo al 31 de marzo de 2021 (ambos inclusive).

Enviar la propuesta al mail: info@empresariosdecadiz.es

Para cualquier información al respecto contactar en el teléfono: 956290919.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Oferta más ventajosa (incluye la solvencia técnica del licitante)

FORMA DE PAGO

Dada las circunstancias y las características especiales del servicio a realizar, se abonará el 30% del importe adjudicado una vez resuelto el proceso de adjudicación, y el 70% restante una vez presentado los entregables objeto del contrato, en ambos casos tras la presentación de las correspondientes facturas y aceptación de éstas por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

Las facturas deberán hacer referencia a **DIPUACTIVA2021. EXPTE.DIPUACTIVA -CEC.1.** Proyecto "Acciones destinadas para la recuperación económica y consolidación del tejido empresarial en la provincia de Cádiz"